

VIEDMA, **29 NOVIEMBRE 2006**

VISTO:

La documentación presentada por la UnTER a través del Vocal Docente sobre Seminario - Taller; y

CONSIDERANDO:

QUE la UnTER – Unión de Trabajadores de la Educación de Río negro - convoca a los docentes de la Provincia al Seminario – Taller “Un Proyecto Curricular como una Construcción Política, Social y Cultural” en el marco de la Transformación de la Educación Secundaria;

QUE dicho Seminario – Taller se realizará en General Roca los días 6 y 7 de Diciembre del corriente año;

QUE el mencionado Seminario rondará en función de ejes, tales como: Refundar la Educación Secundaria, Teoría Crítica, Pensamiento Complejo; El conocimiento como herramienta de transformación social, Concepción Curricular y estructura, Ambientalización del Curriculum y Marco ideológico, político y teórico;

QUE en el encuentro Provincial participan especialistas de la Escuela de Capacitación Pedagógica y Sindical, Marina Vilte de CTERA, de UnTER y la Licenciada en Pedagogía Alicia de Alba de la Universidad Nacional Autónoma de México;

QUE el encuentro programado obedece al debate que sobre la temática curricular lleva adelante la Organización Gremial, en relación a la necesaria modificación del Nivel Medio que impulsa el Consejo Provincial de Educación – Ministerio de Educación de la Provincia;

QUE de acuerdo a la reglamentación vigente, resolución N° 233/P/98, en su Artículo 25 Inciso e) indica: “...la ausencia del personal docente no podrá superar el 15 % del total de la Planta del establecimiento...”;

QUE la representación docente en el Colegiado ha solicitado la apertura de autorizar la participación de todos los docentes interesados, en función de la importancia del evento, el efecto multiplicador que redundará en las acciones áulicas y sobre el debate curricular en el cual todos estamos comprometidos en llevar adelante;

QUE el Colegiado observa pertinente lo solicitado, correspondiendo el tratamiento en tal sentido;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **DECLARAR** de interés educativo el “Seminario Taller “Un Proyecto Curricular como una construcción política, social y cultural”, en el marco de la “Transformación de la Educación Secundaria”, organizado por la UnTER – Unión

de Trabajadores de la Educación de Río Negro -, a realizarse los días 6 y 7 de Diciembre de 2006 en la Localidad de General Roca – Provincia de Río Negro -.

ARTÍCULO 2º: DETERMINAR la excepción extraordinaria al Artículo 25º de la Resolución N° 233/P/98 para los días 6 y 7 de Diciembre de 2006.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que la excepción determinada en el Artículo precedente corresponde para la participación de los docentes de Nivel Medio inscriptos en el encuentro mencionado, aplicándose para docentes de otros Niveles que estén interesados en asistir a dicho evento, lo establecido en el Artículo 25º de la Resolución N° 233/P/98.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese a los Establecimientos Educativos por intermedio de las Supervisiones Escolares respectivas de las Delegaciones Regionales de Educación: Valle Inferior, Atlántica, Sur, Andina, Andina-Sur, Alto Valle Oeste, Alto Valle Este y Valle Medio por intermedio de las Direcciones de Nivel Primario y Medio; y a la UnTER – Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1978 /2006
VGD/hlr